



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Sincelejo



TRASLADO EN LISTA ART. 110 C.G.P.

Para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P.

Se fija la presente lista en el portal web de la Rama Judicial hoy **13 de Septiembre de 2021**, por el término de un (1) día

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del Traslado
70001400300520170039900	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S. A Serfinansa Compañía De Financiamiento	William Hernández Escamilla	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor Fabián Tamara Baloco el 2 de octubre de 2020.
70001400300520180082400	Procesos Ejecutivos	Julio Cesar Pérez Muñoz	Ruth Hernández Vergara	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor Jesús Albrey González Páez el 7 de octubre de 2020.
70001400300320190065000	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogotá	Gregorio Antonio Álvarez Guzmán	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor Saúl Oliveros Ulloque el 9 de octubre de 2020.
70001400300320180053300	Procesos Ejecutivos	Pablo Romero Martínez	Lucy Esther Osorio De Pereira	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora ANA KARINA PACHECO CARO el 13 de octubre de 2020.
70001400300320160026900	Proceso Ejecutivo	Clarivel Madrid Otalora	Alfonso Hernández Merlano	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora GLORIA MARIA ATIHAS BALDOVINO el 15 de octubre de 2020.
70001400300320160005600	Proceso Ejecutivo	Miguel Ángel Mercado Mendoza	Jaider José Ortega Martínez	Traslado de liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante doctora ADRIANA INES CACERES el 23 de octubre de 2020.
70001400300320180025600	Proceso Ejecutivo	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Lorena María Portillo Cuentas	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor MANUEL PEREZ DIAZ el 30 de octubre de 2020.
70001400300320150048600	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Fernando José Mercado Vanegas	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor MANUEL PEREZ DIAZ el 30 de octubre de 2020.
70001400300320150116500	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Beverly Yaneth Dela Fuente Pérez	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor MANUEL PEREZ DIAZ el 30 de octubre de 2020.
70001400300320180019000	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Ana María Monterroza	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor Manuel Pérez Díaz el 30 de octubre de 2020.



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Sincelejo



70001400300320150044200	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Almida Molina Mercado	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor MANUEL PEREZ DIAZ el 30 de octubre de 2020.
70001400300320170009200	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Monica Del Carmen Torres Caraballo	Traslado de liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante doctor MANUEL PEREZ DIAZ el 30 de octubre de 2020.

Fecha de fijación en lista 13 de Septiembre de 2021.-

Las liquidaciones del crédito quedan en traslado de la parte demandada por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en el Art. 446 del C.G.P.

Se le informa que usted podrá acceder a las liquidaciones del crédito presentadas en el TYBA, ingresando a través del Link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/> digitando la opción consulta del proceso con el Código del proceso 700014003003 y el consecutivo de su interés.


LAURA GARCIA MENDOZA
Secretaria